



**PRESENTACIÓN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA
ESTIBADORES Y ESTIBADORAS DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

NOVIEMBRE 2021

PRESENTACIÓN

La Corporación de Promoción Económica CONQUITO, es una persona jurídica de derecho privado con finalidad social; su objetivo fundamental, es la promoción del desarrollo socioeconómico y competitivo en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, así como el apoyo a las políticas nacionales de equidad territorial y de fomento productivo, mediante la concertación de actores públicos, privados, academia y sociedad civil, para incentivar el emprendimiento, la producción local, distrital y nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo y comercial, la inserción estratégica en la economía regional y mundial, y los objetivos que apoyen sus lineamientos estratégicos fundacionales. Su Estatuto fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministro de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003; y reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015.

Por disposición estatutaria establecida en el artículo 35, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, ejerce la presidencia del Directorio y de la Asamblea de la Corporación, misma que puede ser ejercida de forma directa o por su delegado permanente; y conforme lo establecido en el artículo 4 de la Resolución Nro. A0010 de 01 de abril de 2011, señala que la Corporación de Promoción Económica CONQUITO a nivel operativo, de empresas y unidades especiales, es supervisada y coordinada por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

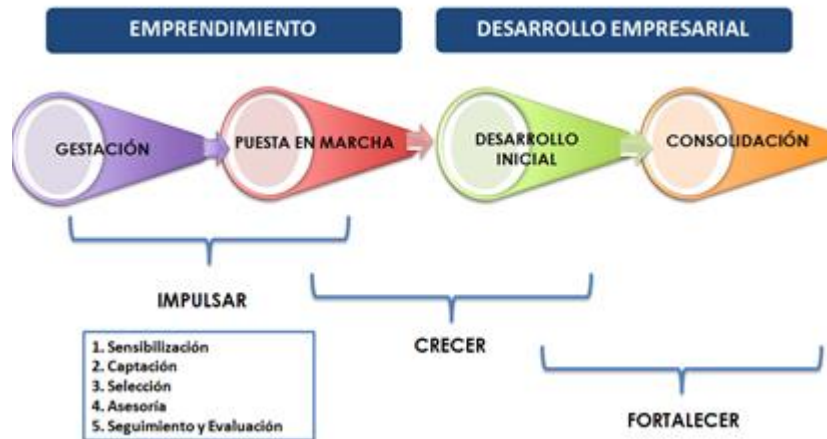
INTRODUCCIÓN

- **CADENA DE VALOR**

Para generar procesos con impacto multiplicador, se identificó la Cadena de Valor, misma que proyecta los procesos a desarrollar dentro de las etapas de emprendimiento y desarrollo empresarial de los actores de la Economía Popular y Solidaria.

Cada una de estas etapas: gestación, puesta en marcha, desarrollo inicial y consolidación contiene subprocesos internos que permiten generar actividades con sinergias adecuadas.

Esta cadena de valor permite identificar y señalar una base en el desarrollo de los proyectos a ejecutarse en beneficio de los actores de la Economía Popular y Solidaria.



- **COMPONENTES**

1) IMPULSAR

Impulsar empresas solidarias sostenibles a través de capacitación, formación y asesoría técnica en el marco de la economía solidaria.

2) CRECER

Consolidar empresas solidarias a través del **crecimiento organizativo**, oportunidades de vinculación financiera y de mercados.

3) FORTALECER

Fortalecer empresas solidarias a través del desarrollo de proveedores y fomento de la **innovación social, productiva y comercial**.

Con el fin de generar un impacto integral y multiplicador en nuestros beneficiarios, a continuación, se presentan los programas de capacitación los cuales han sido formulados proporcionando herramientas que permitirán una guía clara, ágil y sencilla para la ejecución de los beneficiarios.

Los mismos tiene como objetivo generar un proceso integral de desarrollo de capacidades que permita a los participantes lograr el adecuado manejo de las iniciativas emprendedoras.

A continuación se detalla los programas de capacitación:

TALLER EMPRENDE TU IDEA

OBJETIVO

Uno de los procesos más importantes para el comienzo de un proyecto o de un emprendimiento es la selección adecuada de la idea del negocio. El proceso de generación de una idea no tiene horario ni se ajusta a un patrón preestablecido, por lo que este nace de un proceso creativo que posteriormente pasará por un filtro que tiene como finalidad ajustar la idea seleccionada a la realidad tomando en cuenta el entorno, importancia y relevancia.

Además de, generar un proceso definido en cada etapa posterior a la generación de ideas aplicando las herramientas adecuadas para que el emprendedor pueda validar y refinar su idea de negocio tanto desde el punto de vista narrativo como numérico, así como visualizar y facilitar el análisis de la consistencia entre ambas estructuras.

El taller Emprende Tu Idea tiene como objetivo proporcionar a los emprendedores las herramientas necesarias para generación y depuración de ideas de negocio dentro de contextos reales que permitan generar propuestas que se direccionen a solucionar un problema de mercado.

Así como también, establecer una ruta de acción específica para la creación de un proyecto sostenible aprovechando las oportunidades del mercado y asumiendo riesgos calculados.

CONTENIDO

- Ciclo de emprendimiento
- Emprendimiento en el Ecuador y el mundo
- Motivación y comportamientos del emprendedor
- Visión del futuro deseado
- Definir metas claras para el emprendimiento
- Equipo de trabajo positivo
- Zona de confort
- Jobs to be done
- Entrevistas efectivas
- Perfil de cliente
- Mapa de valor
- Encaje de mercado
- Business Model Canvas
 - o Canales
 - o Relación con el Cliente
 - o Actividades Clave
 - o Recursos Clave
 - o Aliados Clave
 - o Fuentes de Ingreso

- Business Model Canvas
 - o Estructura de Costos

**Los horarios de capacitación serán socializados con los beneficiarios y la entidad coordinadora del programa de capacitación.*

ASOCIATIVIDAD Y CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

OBJETIVO

Dar a conocer a los beneficiarios todas las diferentes formas de ejercer una actividad legalmente, así también todo lo concerniente a ser parte de una Asociación regularizada ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Apoyar en la conformación de Asociaciones de la EPS.

CONTENIDO

1.- Temas detallados para el caso de Personas Naturales:

1.1.- Temas Generales:

- a) Que es una persona natural
- b) Ventajas de ejercer una actividad como personas es.
- c) Desventajas de ejercer una actividad como personas naturales
- d) Proceso para realizar la emisión del RUC o RISE, ante el SRI, en cada caso cuáles son sus requisitos, beneficios y quienes pueden acogerse al RISE.

2.- Temas detallados para el caso de Personas Jurídicas:

2.1.- Temas Generales:

- a) Que es una persona jurídica.
- b) Ventajas de ejercer una actividad como personas jurídicas.
- c) Desventajas de ejercer una actividad como personas jurídicas.

3.- Información General

3.1.- Servicio Nacional de Contratación Pública,

- i. Se informa que es el Registro Único de Proveedores RUP
- ii. Los proveedores que deseen ser contratados deben habilitarse como proveedores del Estado para lo que deben obtener el RUP.

- iii. Participación en el Servicio de Contratación Pública – SERCOP, de acuerdo al tipo de servicio, obras o bienes pueden participar las personas naturales, personas jurídicas, las asociaciones o consorcios.

4.- Asociaciones regularizadas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

4.1.- Qué es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:

- a) Requisitos mínimos para legalizarse ante la SEPS,**
 - i. Reserva de denominación
 - ii. Certificado de depósito del aporte al capital social inicial (1 Salario Mínimo Vital, dispuesto por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social)
 - iii. Acta Constitutiva
 - iv. Estatuto

- b) Requisitos para la apertura de la cuenta de integración de capital a nombre de la Asociación,**
 - i. Un salario mínimo vital
 - ii. Reserva de Denominación aprobada por la SEPS
 - iii. Oficio simple solicitando la apertura de cuenta de integración.

- c) Requisitos para la apertura de la cuenta de ahorros a nombre de la Asociación,**
 - i. Originales y copias de la Resolución de aprobación de personería Jurídica de la Asociación.
 - ii. Original y Copia del Estatuto de la Asociación
 - iii. Original y copia del RUC
 - iv. Copia del Depósito de la cuenta de integración.
 - v. Oficio suscrito por el Administrador y el presidente solicitando la transformación de la cuenta de integración de capital a cuenta de ahorros a nombre de la ASOCIACIÓN.

- d) Información de lo que debe contener el Acta Constitutiva,**
 - i. Definir el objeto de la Asociación,
 - ii. La elección de una Junta Directiva
 - iii. Elección de una Junta de Vigilancia
 - iv. Elección del Administrador, quien será el representante legal de la Asociación, y su cargo será de libre remoción.

- e) Información importante para ASOCIACIONES REGULARIZADAS EN LA SEPS,**
 - i. **TEMA TRIBUTARIO:**
 - a. **PAGO DE IMPUESTOS:** La declaración del IVA debe ser mensual, este tipo de asociaciones pueden acogerse al sistema simplificado de las organizaciones de EPS, para realizar la declaración cada seis meses.
 - b. **EXCEDENTES:** Si los excedentes que genere la Asociación se reinvierten, están exentos del pago del Impuesto a la Renta.

 - ii. **TEMA SEGURIDAD SOCIAL**

- a. La Asociación regulada en la SEPS, no están obligado a la afiliación del seguro social, a sus socios, pero en el caso de que la asociación contrate personal que no sea parte de la Asociación si tienen que cumplir con lo que estipula el Seguro Social.
- b. Quién es el empleador.
- c. Quién es el empleado.
- d. Que son glosas.
- e. Que son moras patronales.

iii. **TEMA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SERCOP**

- a. La Asociación como realizar la emisión de RUP.
- b. Que es una Feria Inclusiva.
- c. Que es el Catálogo Dinámico Inclusivo.
- d. La Asociación puede participar en procesos de Ferias Inclusivas y Catalogo.
- e. Parámetros de calificación para ser proveedor del estado y su participación en las Ferias Inclusivas.

**Los horarios de capacitación serán socializados con los beneficiarios y la entidad coordinadora del programa de capacitación.*

EDUCACIÓN FINANCIERA Y CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO COMUNITARIA

OBJETIVO

Apoyar la formación y asistencia en Cajas de Ahorro y Crédito, fomentar la inclusión financiera facilitando el acceso a créditos productivos y asesoría financiera sobre condiciones de mercado, así como también fomentando una cultura financiera en los participantes que le ayuda de forma personal y en la gestión de sus emprendimientos.

CONTENIDO

- Manejo de Finanzas Personales
- Ingresos
- Gastos
- Conformación de Cajas de Ahorro Comunitarias
 - Caja de Ahorro y Crédito Comunitaria
 - Qué es una caja de ahorro, Funcionamiento
 - Reglamento de la Caja de Ahorro y Crédito
 - Talleres Complementarios

**Los horarios de capacitación serán socializados con los beneficiarios y la entidad coordinadora del programa de capacitación.*

CONTACTOS:

Mayra Amaguayo
Técnico Fortalecimiento Productivo
mamaguayo@conquito.org.ec
398-9000 ext. 4203

Fernanda Suarez
Coordinadora Técnica
fsuarez@conquito.org.ec
398-9000 ext. 3300